

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de octubre de 1953 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES****Españoles fallecidos en el Extranjero***Embajada de España en Buenos Aires*

El señor Embajador de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Pedro Gómez Abad, natural de La Coruña, hijo de Ramón y de María, ocurrido el día 6 de julio de 1953.

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Froilán Andujar, natural de Vara de Rey (Cuenca), ocurrido el día 3 de agosto de 1953.

Consulado de España en Mendoza

El señor Cónsul de España en Mendoza comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Emilio Tejero Cancio, natural de Vegadeo (Oviedo), hijo de José y de Josefa, de setenta y cuatro años, jornalero, ocurrido el día 2 de junio próximo pasado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 213, de 1 de agosto de 1953, para las obras de construcción de redes secundarias de desagües y caminos del sector XI de la zona regable de La Violada (Zaragoza), cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.481.522,07 pesetas, con fecha 2 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Enrique Cuetto del Valle en la cantidad de 3.129.898,35 pesetas, lo que representa una baja del 10,10 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 6 de octubre de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible). 2.375—O.

Declarada de interés social por Decreto de 23 de julio de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de agosto de

1953) la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de la finca «Coto de la Santa Espina», sita en el término municipal de Castromonte (Valladolid), así como la urgente ocupación del citado inmueble con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se publica, en cumplimiento del artículo tercero de la misma el presente anuncio haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos que el día 28 de octubre corriente, a las diez horas, y en la finca «Coto de la Santa Espina», se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la misma, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Director general, Alejandro de Torrejón. 4.236—O.

Declarada de interés social, por Decreto de 6 de febrero de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de febrero de 1953) la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de la finca «Rincón del Obispo», sita en el término municipal de Coria (Cáceres), así como la urgente ocupación del citado inmueble, con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se publica, en cumplimiento del artículo tercero de la misma, el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos, que el día 29 de octubre corriente, a las doce horas, y en la finca «Rincón del Obispo», se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la misma, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Director general, Alejandro de Torrejón. 4.235—O.

Declarada de interés social, por Decreto de 6 de febrero de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de febrero de 1953) la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de la finca «Zarzoso», sita en el término municipal de Coria (Cáceres), así como la urgente ocupación del citado inmueble, con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se publica, en cumplimiento del artículo tercero de la misma, el presente anuncio haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos que el día 29 de octubre corriente, a las diez horas, y en la finca «Zarzoso», se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la misma, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Director general, Alejandro de Torrejón. 4.234—O.

Declarada de interés social, por Decreto de 6 de febrero de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de febrero de 1953) la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de la finca «Sauceda», sita en el término municipal de Torrejoncillo (Cáceres), así como la urgente ocupación del citado inmueble, con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se publica, en cumplimiento del artículo tercero de la misma, el presente anuncio haciendo saber

a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos que el día 28 de octubre corriente, a las diez horas, y en la finca «Sauceda», se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la misma, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Director general, Alejandro de Torrejón. 4.233—O.

MINISTERIO DE TRABAJO**Junta Nacional del Paro**

Concedidos por esta Junta Nacional del Paro a Inmobiliaria Jubán, S. A., los beneficios que señala el apartado e) del artículo séptimo del Decreto-ley de 19 de noviembre de 1948, para la construcción de viviendas unifamiliares en el paraje de Valdelobos, de esta capital; y por Decreto de 29 de mayo de 1953 declarada urgente, a efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 la expropiación forzosa de los terrenos en que las mismas han de emplazarse, la Junta Nacional del Paro ha acordado que por Inmobiliaria Jubán, S. A., se lleve a cabo la ocupación de los terrenos que constituyen la primera fase de expropiaciones y, en su consecuencia, que a las nueve y treinta horas de los días que a continuación se señalan, se proceda a formalizar las actas previas a la ocupación de los inmuebles sitos en el hoy término municipal de Madrid que a continuación se indican, con expresión de los interesados en los mismos:

Día 23 de octubre de 1953:

Fincas rústicas al sitio de Las Cruces, La Veguilla y Valdelobos; parcelas números 1, 2, 42 y 43 del polígono 7, y números 8, 9, 12, 21, 27, 36, 39, 42, 43 y 49 del polígono 8. Interesados: Herederos de don Francisco Parro Jiménez, doña Francisca Linares Puyuelo, don Pascual Camarero Navas, doña Jacinta Guñales Montero, doña Simona Magano Esteban, don Bernardo de la Piedra Causanpie, don Juan López Crespo, Banús Hermanos, Sociedad Anónima; Herederos de don Primitivo Benigno Crespo López, don Francisco García Díaz, don Juan López Varela, don Pedro Crespo García, Herederos de don Valentín Santos Guñales, doña Eugenia Gallego Santos, don Nicanor Sanz Lara, doña Enriqueta y doña Concepción Travesedo y Martínez de Tejada, don Félix Fernández Lean, don Donaciano Navas Montero, doña Francisca Montero Bustillo, Herederos de don Francisco Rodrigo Crespo, don Agustín López Lozano, doña Juana Montero Pérez, don Patricio López Alvarez, Herederos de don Regino Cruz Aguil, don Fernando de Cruz Aguil, doña Gregoria Cruz Frutos, don Gregorio y doña Victoria Cruz, doña María Vizcaino Prado, don Amancio Portabales Pichel, don Esteban López Aguil.

Día 24 de octubre de 1953:

Fincas rústicas al sitio de Valdelobos y Casa Blanca; parcelas números 1, 3, 4, 5, 41, 44, 48, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y 61 del polígono 8 y números 1-a del polígono 63. Interesados: Herederos de don Simón Vinales, doña Nicolasa Ayllón, don Gregorio Pérez Guñales, don Ramón Camarero Gracia, doña Jacinta Guñales Montero, don Angel Aguil Asenjo, doña Petra Guñales Montero, don Patricio López Guñales, Herederos de don Manuel Llarrena Gómez, Banús Hermanos, Sociedad Anónima; don Cipriano Aguil

Asenjo, don José Esquerdo Gil, don José Izquierdo Gil, don Manuel Egoscobabal Usabaga, don Francisco Miguel Asenjo Crespo, don Francisco Asenjo Crespo, Capellania de doña Paula López, doña Rafaela López Crespo, don José Calvo López, don Vicente Agüi Agüi, don Máximo o don Maximino Alvarez Varela, Herederos de doña Francisca Montero Bustillo, doña Ruperta Bustillo Morales, Herederos de don Pedro Montero, Herederos de don Manuel Montero Plaza, Don José y doña Isabel Lozano de Navas, doña Teresa López Crespo, don Félix Escudero Lozano, Hijos de don Domingo Lozano Cruz, don Julián García, Herederos de doña María Guifales, doña Encarnación Palacios Ortiz.

Día 26 de octubre de 1953:

Fincas rústicas al sitio de Valdelobos y Casa Blanca: parcelas números 2, 6, 7-a, 7-b, 9, 10, 11, 13, 15, 18-a, 20, 22, 23, 24, 25, 28-a, 26-b, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 47 y 59 del polígono 8, y 1, 1-b, 2, 3-a, 3-b, 4, 7-a, 7-b del polígono 63. Interesados: Banús Hermanos, S. A.; Herederos de Tomasa García Díaz, don Eladio Asenjo Lozano, don Francisco y doña Tomasa García Díaz, don Virgilio Casero Crespo, Don Julián García Ramírez, don Emilio Agüi Prado, Herederos de don Pedro Agüi González, doña Margarita Alvarez Lozano, Herederos de don Domingo Navas Cabello, don Fernando de Cruz Agüi, don Regino de Cruz Agüi, don Anastasio Cabello López, doña Pilar Ferré Ventura, don Emiliano García Gamarra, doña Victoria Agüi Cabello, don Benito García Asenjo, don Juan de la Cuesta y Ruiz de Almodóvar, doña Andrea Morales Teledor, doña Simona Magano Esteban, doña María Gloria Morales, don Luis Agüi González, doña Dolores González García, doña Encarnación Palacios Ortiz, don Máximo Alvarez Varela, doña Dolores González García, doña Encarnación Palacios Ortiz, don Agustín del Valle González.

Lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la precitada Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público para conocimiento de los citados y demás titulares de derechos sobre dichos predios, todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, y que podrán asistir acompañados de peritos y requerir a su costa la presencia de un Notario.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Comisario nacional-Director general, Ramón Laporta.

8.968—O.

EJERCITO DEL AIRE

Parque Central de Intendencia

Aprobado por la Superioridad el expediente número 2/1-0-8, sobre enajenación en pública subasta de:

- 21.240 kgs. de trapos de algodón;
- 628 » de botas inútiles.
- 1.920 » de alpargatas.

Se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes interese por si desean optar a la subasta, que tendrá lugar en este Parque Central de Intendencia, sito en O'Donnell, número 27, Madrid, a las doce horas del día 5 del próximo mes de noviembre.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Parque.

8.961—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a subasta la construcción de un edificio para la Central térmica de transformación en las cuatro Emisoras de Onda Corta, de 100 Kw., de Arganda del Rey, por un importe de 2.277.958,24 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro, en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 7 de octubre de 1953.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle núm., de profesión ... en (nombre propio o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida. A este efecto, se compromete a llevarla a cabo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

2.419-O.

Se saca a concurso la adquisición de 12 fonocaptadores profesionales, de fabricación alemana, o americana, y de los tipos Telefunken, ENT-Baden, R. C. A. o similares.

En la Secretaría de la Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 7 de octubre de 1953. 2.418-O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

CONCIERTO DIRECTO URGENTE

Aprobada por la Superioridad la adquisición por gestión directa urgente de artículos con destino a la construcción de mil mesas metálicas de cabecera para tropa para el Servicio de Hospitales, plan de Labores del año 1953, que fueron declarados desiertos en el concierto directo celebrado el día 28 de julio último, ésta se verificará por esta Junta Central.

- Será objeto de adquisición lo siguiente:
- 1.000 electrodos forjados.
- 200 kilogramos de blanco brillante para pintura al duco.
- 210 kilogramos de disolvente para pintura al duco.

Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas legales se encuentran a disposición del público todos los días laborables en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia, avenida de la ciudad de Barcelona, núm. 36, y son las mismas que han sido publicadas en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 153 (ciento cincuenta y tres).

El importe de esta publicación será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Las ofertas suscritas por los oferentes podrán serlo en carta-comercial, sin acompañar a ésta documentación alguna, debiendo dirigirse las mencionadas proposiciones en sobre cerrado y lacrado a esta Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, haciendo constar en el sobre la referencia de esta gestión directa en la forma siguiente: «Oferta para el concierto directo de veinticuatro de octubre actual, Servicio Hospitales, adquisición artículos para construcción de mil mesas cabecera para tropa».

El plazo de admisión de ofertas finaliza a las doce horas del día veinticuatro del mes en curso.

2.433—O.

CONCIERTO DIRECTO

Aprobada por la Superioridad la adquisición por concierto directo urgente de lámparas incandescentes para alumbrado, para el Servicio de Acuartelamiento, se inserta el presente anuncio con el fin de recabar oferta acerca de los industriales del Ramo para la adquisición de:

- 11.087 lámparas incandescentes de 10 W.
- 19.878 lámparas incandescentes de 15 W.
- 19.515 lámparas incandescentes de 25 W.
- 12.484 lámparas incandescentes de 40 W.
- 7.374 lámparas incandescentes de 70 W.
- 86 lámparas incandescentes de 75 W.
- 2.139 lámparas incandescentes de 100 W.
- 240 lámparas incandescentes de 150 W.
- 748 lámparas incandescentes de 300 W.
- 23 lámparas incandescentes de 500 W.

73.574 lámparas.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza a las doce horas del día veinte del actual. Las proposiciones suscritas por los oferentes podrán serlo en carta comercial corriente, sin acompañar documentación alguna.

Las condiciones técnicas y legales se ajustarán a las comunicadas en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 153 (ciento cincuenta y tres), de fecha diez de julio próximo pasado. Las ofertas se dirigirán en sobre sellado y lacrado a esta Junta Central de A. y E. 2.432—O.

INSTITUTO DE CREDITO PARA LA RECONSTRUCCION NACIONAL

Cédulas de Reconstrucción Nacional que serán puestas en circulación el día 14 de los corrientes, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas, de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 31 de diciembre de 1952, de 1.916.000.000 de pesetas, autorizada por Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de septiembre último.

Series	Nominal cada título	Núm. de títulos	Númeración	Pesetas
A	1.000	248.500	1 / 248.500	248.500.000
B	5.000	310.000	1 / 310.000	1.550.000.000
C	25.000	4.700	1 / 4.700	117.500.000
Total emisión a circular				1.916.000.000

Madrid, 10 de octubre de 1953.—El Director (ilegible),
543—O.

PARQUE GENERAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA

Necesitando adquirir este Parque una amasadora mecánica con capacidad de 200 kilos para entregar en dicho Establecimiento, y tres extintores de incendios para el Depósito de Murcia, a entregar en aquella plaza; se admiten ofertas en estas oficinas, sitas en la plaza del Pintor Pinazo, número 2, hasta las once horas del día 26 del mes actual.

Los pliegos de bases técnicas y legales se hallan a disposición de los interesados en las citadas oficinas todos los días laborables.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valencia, 6 de octubre de 1953.—El Teniente Coronel Director (ilegible).

2416—O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID

CONCURSO-SUBASTA

Aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el 17 de noviembre de 1952 el proyecto para la ejecución de las obras de «Urbanización parcial de la zona de la Estación de Chamartín», la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de concurso-subasta, de carácter público, para la ejecución de estas obras, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado que, así como los pliegos de condiciones particulares, facultativas y económico-administrativas que han de regir en este concurso, podrán examinarse en la Jefatura de Obras de la Comisaria General de Ordenación Urbana de Madrid, sita en la calle de Alcalá, núm. 42, quinta planta, todos los días laborables y durante las horas de once a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda. El presupuesto general aprobado para estas obras asciende a la cantidad de seis millones cuatrocientas sesenta y tres pesetas con cuarenta y un céntimos (6.464.463,41).

Tercera. De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, es de 94.644,64 pesetas.

Cuarta. Las proposiciones para optar

a este concurso se admitirán en el Registro general de esta Comisaria, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día.

Quinta. Los documentos de que conste cada proposición se presentarán en dos sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso, y con toda claridad, se expresará:

«Proposición que presenta D. para optar al concurso de ejecución de las obras de

Madrid, de de 195...

El licitador,

Firmado

En toda caso se hará constar el nombre y apellidos de la persona a quien correspondiera la firma estampada.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se distribuirán en los sobres señalados con los números 1 y 2, que llevarán, respectivamente, como substitutos los de «Referencias» y «Oferta económica».

En el sobre número uno se incluirán, además del resguardo del depósito provisional constituido con arreglo a la base tercera, los documentos fehacientes que acrediten: la personalidad del licitador, el estar matriculado como contratista de obras y al corriente en el pago de la contribución industrial, o en caso de estar exento de ésta los recibos acreditativos de los impuestos que la substituyan; hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, y en el caso de actuar el solicitante en nombre de otra persona, natural o jurídica, poder bastanteado por un Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaria. Asimismo se incluirán las referencias técnicas y económicas que acrediten al solicitante como persona solvente y capacitada para la obra de que se trata.

Para los efectos de oír notificaciones, en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital expresando su domicilio.

En el sobre número dos se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica, con arreglo al siguiente texto:

Don, natural de, provincia de, de años de edad y profesión, vecino de, calle de número, teléfono, actuando en nombre (propio o de la persona o entidad a quien represente). Enterado del anuncio publicado por la Comisaria Ge-

neral para la Ordenación Urbana de Madrid en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha de de 195..., para adjudicar en concurso la ejecución de las obras de, se compromete solemnemente a tomar a su cargo dicha ejecución con una rebaja del (se expresará en letra el tanto por ciento de rebaja ofrecida) por ciento sobre el presupuesto y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto aprobado, con estricta sujeción al mismo y al articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones particulares de la obra y en las condiciones generales aprobadas por Real Orden de 13 de marzo de 1903 y Real Decreto de 4 de septiembre de 1903.

Madrid, de de 195...

El licitador,

La proposición económica se extenderá necesariamente en papel del timbre de la clase sexta, incrementado dicho timbre en el cinco por ciento.

Sexta. La licitación constará de dos periodos:

Primero. Se limitará al examen de los pliegos de «referencias», previa apertura por la Comisión de Urbanismo, en sesión que celebre al efecto, de los sobres señalados con el número uno, y después de emitir informe circunstanciado la Dirección Técnica de dicho Organismo, éste seleccionará los pliegos que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados.

El resultado de este primer período se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», con indicación del local, día y hora en que se verificará la apertura de los sobres señalados con el número dos, acto que habrá de verificarse dentro de los veinte días hábiles siguientes. En el anuncio se hará constar que dicho acto será público y que para el mismo se entenderán citados todos los licitadores.

Segundo. Se ajustará a las reglas de la subasta, y la apertura de los pliegos que contengan la «oferta económica» se efectuará ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, e integrada por el Jefe de la Sección Jurídica, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director Técnico, el Arquitecto Jefe de la Sección de Obras, otro Arquitecto afecto a la misma Sección, un Ingeniero Jefe de una de las Secciones dependientes de la Dirección Técnica y el Secretario general, o quienes reglamentariamente les substituyan. Esta Mesa estará asistida por el Notario público a quien por turno correspondía. Se iniciará el acto con la destrucción sin abrir de los sobres correspondientes a las proposiciones que hubieran sido eliminadas en la primera fase del concurso-subasta, dando fe de ello el Notario, y una vez hechas públicas las proposiciones seleccionadas, se adjudicará el remate con carácter provisional a la que resulte más ventajosa para la Administración.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se abrirá durante quince minutos licitación por pujas a la llana entre los proponentes empatados, debiendo ser los incrementos licitatorios de quinientas pesetas como mínimo o múltiplos de esta cantidad, y si aun así no se resolviera el empate, se adjudicará la obra por sorteo realizado en el acto.

Séptima. Presentados por los licitadores los pliegos en el Registro General, y cerrado el período de admisión, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a las resultas del concurso.

Octava. A todos los licitadores que no resulten adjudicatarios se les devolverá oportunamente el correspondiente resguardo de la fianza provisional constitu-

da, con la diligencia necesaria para su cancelación contra entrega del recibo del Registro General que acredite la presentación de los pliegos.

Novena. La adjudicación definitiva de las obras se resolverá por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, notificándose al Ilmo Sr. Comisario general para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario, a los efectos legales pertinentes.

Décima. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración del concurso, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuestos o exacción de la Administración en cualesquiera de sus grados.

Madrid, 30 de septiembre de 1953.—El Comisario general (ilegible).
2417—O.

AYUDANTIAS MILITARES DE MARINA

G A N D I A

Don Manuel Ruiz González, Capitán de Corbeta de la (E. T.), Ayudante Militar de Marina del distrito de Gandía y Juez Instructor del expediente de salvamento del motovelero «María del Pilar».

Hago saber: Que por este Juzgado de Instrucción se instruye expediente de salvamento del motovelero nombrado «María del Pilar», folio núm. 240 de la segunda lista de Barcelona, varado en la playa de Gola Negra (Oлива), de este distrito marítimo.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en este Juzgado, y se invita a cuantas personas pueda interesarles que pueden presentarse en este Juzgado, en días laborables, de nueve a trece horas, durante treinta días, a partir de la publicación de este edicto, donde serán oídas y para que expongan cuanto convenga a sus intereses; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones se entenderá, a los que así lo hubieren hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Dado en Gandía a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez Instructor, Manuel Ruiz.
4.259—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Servicio de Automóviles

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 22 del corriente, a las diez horas y en el garaje del paseo de los Pontones, número 17, se celebrará la subasta de «Material de posible reparación y carrocerías de madera y metálicas de camiones» y a continuación se celebrará la subasta de «Máquinas y herramientas».

Estas subastas se celebrarán en el mismo día, siguiendo el orden expresado para cada concepto y con arreglo a los precios de las actas de tasación aprobadas y expuestas al público en el cartel de anuncios de estas oficinas, calle de Almagro, número 33. El plazo de admisión de instancias, en la Jefatura del Servicio de Automóviles (Almagro, 33), será hasta las catorce horas del día anterior a la celebración de las subastas.

El material podrá examinarse en el citado garaje, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta la víspera de la subasta, debiendo recoger para ello, en las oficinas del Servicio de Automóviles, calle Almagro, 33, Sección Material de nueve a catorce horas, la autorización correspondiente.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en

el cartel de anuncios de estas oficinas y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán, según Decreto de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

Madrid, 10 de octubre de 1953.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castriellón Fra.
2.436—O.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ACADÉMICO DE NÚMERO

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente la provisión de una vacante de Académico de número, no profesional, adscrito a la Sección de Pintura.

Para optar a la vacante se requieren las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Estar reputado como persona de especiales conocimientos en el arte por haber escrito obras de mérito reconocido relativas a aquél o desempeñado bajo las condiciones legales, en Escuelas especiales del Estado la enseñanza.
- 3.ª Tener domicilio y residencia oficial en Madrid.

4.ª Ser propuesto por tres Académicos numerarios o previa solicitud del interesado, debiendo expresarse en ambos casos, con la claridad conveniente, los méritos y circunstancias en que se funda la solicitud o propuesta.

5.ª Presentar dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de esta fecha, que terminará el día cinco de noviembre próximo, los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Academia, todos los días laborables, de diez a una de la mañana.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—El Secretario Perpetuo, José Francés.

544—O.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente la provisión de una plaza de Académico de número, vacante en la Sección de Música de la mencionada Corporación.

Para optar a ella deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español y músico profesional.
- 2.º Tener domicilio y residencia oficial en Madrid.

3.º Ser propuesto por tres Académicos numerarios o previa solicitud del interesado, debiendo expresarse, en ambos casos, con claridad conveniente, los méritos y circunstancias en que se funda la solicitud o propuesta.

4.º Presentar, dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la fecha, que terminará el día cinco de noviembre próximo, los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Academia, todos los días laborables, de diez a una de la mañana.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—El Secretario Perpetuo, José Francés.

545—O.

INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA

CONCURSO URGENTE

El Instituto de Cultura Hispánica saca a concurso la adquisición de mobiliario y enseres del Colegio Mayor Hispanoamericano «Nuestra Señora de Guadalupe», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales redactados a este efecto, y que se encuentran a disposición de los señores concursantes en el tablón de anuncios del Instituto y en la Administración General del mismo,

donde podrán recogerlos para cada uno de los concursos a celebrar.

Los concursos convocados son los siguientes:

- 1.º Mobiliario.
- 2.º Ropas y colchones.
- 3.º Menajes, vajillas y cristalería.
- 4.º Material cuartos aseo, eléctrico, limpieza, de bar y cocina.

Las proposiciones deben presentarse en pliego cerrado (uno para cada concurso) en el Registro General de este Instituto, antes de la veintiuna horas del décimo día hábil, empezados a contar desde el día de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, abriéndose los pliegos a las diez horas del día siguiente, en el edificio de este Instituto, ante la Junta de Obras y Adquisiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 10 de octubre de 1953.—El Vicesecretario general (ilegible).

541—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Xicota Cabré.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo en la calle de Balmes, 215, de Barcelona.

Producción: Proyecciones cinematográficas, con un aforo de 714 espectadores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Películas nacionales y extranjeras.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.954—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Roberto Franch Llop.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 49.500 pesetas; con la ampliación, 232.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de litografía con la instalación de una máquina «Offset» y dos auxiliares.

Producción: Antes de la ampliación, 440.000 impresos anuales; con la ampliación, 4.000.000 de impresos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, José M.ª Mestres.

8.962—O.

Peticionario: Tarrasa Industrial S. A.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su in-

dustria de hilados, tejidos y acabados de estambre y lana con la instalación de varias máquinas en las secciones de preparación de hilatura y tintes y aprestos, por un valor total de 1.239.700 pesetas.

Producción: No sufrirá variación en cantidad, mejorándose la calidad y obteniéndose nuevos acabados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.958—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

La firma Sociedad Anónima Marqués desea instalar en su industria de fabricación de hilados y tejidos de algodón una máquina especial para limpiar y pulir las pías de los telares, de procedencia extranjera, valorada en 34.380 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha máquina lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.969—O.

ALMERIA

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Don Joaquín Vázquez Vazquez.

Clase de industria: Fabricación de conservas y salazones de pescado con aprovechamiento de los subproductos para obtener harina y aceite de pescado.

Situación: Almería (pescadería).

Capital: 550.000 pesetas.

Producción: Pescado en aceite, 60.000 kilogramos; pescado en salazón, 20.000 kilogramos; harina de pescado, 20.000 kilogramos; aceite de pescado, 10.000 kilogramos.

Elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 7 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
8.26—O.

Peticionario: D. Salvador Maleno López.

Objeto: Instalar transformador-reductor en caseta de 10 KVA, 25.000/230-133 voltios, y ramal aéreo trifásico a 25.000 voltios y 30 metros de longitud, que conectará con la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro en el poste número 149 de la existente Cosario-Ejido al transformador Rincón.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Dalias.

Elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 7 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
8.27—O.

Peticionario: Pedro Sánchez Navarrete.
Clase industria: Aserrado de bloques de mármol.

Situación: Olula del Río.

Capital: 175.000 pesetas.

Producción: Aserrado anual de 780 metros cúbicos.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 7 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
8.20—O.

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Matías Garáu Cantalops.

Emplazamiento: San Francisco (Palma de Mallorca).

Capital: 48.900 pesetas.

Objeto: Cinematógrafo en San Francisco, de este término municipal.

Producción: Se precisan unos cuarenta (40) programas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
8.957—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Olivé Bergada.

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fundición de metales con un horno crisol a fuel-oil, con motor eléctrico de dos CV.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 5 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
8.858—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Teodomiro Sánchez de Vega.

Objeto: Distribución de energía para alumbrado de la localidad de Casares de las Hurdas y Alquería de las Eras, mediante la construcción de una línea en baja tensión alimentada desde la almazara del propietario, que cuenta con una potencia hidráulica de 15 KVA. Redes de distribución en las localidades indicadas.

Capital: 60.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados, o por los propietarios por donde pase la línea, presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 7 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
8.945—O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Lasierria Penón.

Localidad de emplazamiento: Robres.

Capital: 61.666 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo.

Producción: Unas cincuenta sesiones de cine al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 17 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.
8.949—O.

J A EN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Ortéga Garcés.

Objeto de la petición: Apertura de una panadería.

Localidad de emplazamiento: Jaén.

Capital: 170.000 pesetas.

Producción: 97.500 kilogramos de pan al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 5 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
4.247—O.

MALAGA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Pérez Cárdenas.

Objeto: Ampliación de maquinaria, consistente en tres electromotores, dos de un H. P. y uno de 1.5 H. P.; una batidora de 15/35 litros, con electromotor de un H. P.; una cámara frigorífica, con electromotor de dos H. P.; un horno eléctrico de dos cámaras, potencia trabajo nueve kilovatios, y un electro-bomba de 1/4 H. P.

Emplazamiento: Málaga.
Producción con la ampliación: 6.000 kilogramos de dulces anuales.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 26 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, César Capdevila.
8.943—O.

Peticionario: Don Diego Crespo González.

Objeto: Ampliación y sustitución de maquinaria en su industria de conservas de pescado, sin petición de aumento de cupos, instalando un autoclave de 4.600 litros, otro de 2.500 litros, diversa maquinaria auxiliar y suprimiendo un autoclave de 2.390 litros.

Emplazamiento: Estepona.
Producción: 6.000 kilogramos diarios.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 24 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. O. (ilegible).
8.944—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Jiménez Ugaldea.—Tudela.

Objeto de la ampliación: Seis prensas hidráulicas para mosaicos a presión.

Capital: Se amplía a 875.000 pesetas.
Producción: Aumenta a 71.000 metros cuadrados de mosaico y 5.700 unidades de piedra artificial.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorril, número 32.

Pamplona, 20 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

523—O.

SALAMANCA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto: Instalación de línea trifásica, 7.614 metros, con origen en Salto de Saucelle, y estación de transformación con potencia de 200 KVA., para servicio de la estación del ferrocarril de Hinojosa de Duero.

En estas instalaciones se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 3 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
8.939—O.

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.

Objeto: Ampliar sus medios de distribución, estableciendo las siguientes instalaciones:

Una estación de transformación subterránea, con potencia de 150 KVA., en avenida de General Mola, y una línea trifásica, 13,2 KV., con origen en la estación de transformación de avenida de Federico Anaya, en esta capital.

Una estación de transformación tipo impenetrable con potencia de 75 KVA. y red de distribución, para servicio del barrio de Salas Pombo, en esta capital.

Un ramal, trifásico, de 574 metros, 13,2 KV., para interconexión de la estación de transformación de RENFE y línea de fábrica de harinas «El Angel». Se desarrolla el trazado en terrenos de RENFE, calle de Peñaranda y avenida de Pérez Almeida.

En estas instalaciones se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 3 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
8.940—O.

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Béjar.

Objeto: Instalación de una estación de transformación con potencia de 100 KVA., 13.200/2.200 voltios, alimentada de la red de Electra de Salamanca, S. A., que servirá a la red del Ayuntamiento en épocas de estiaje.

En estas instalaciones se emplearán

maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 3 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
8.941—O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Alvarez Lora.—Puebla del Río.

Objeto: Autorización de establecimiento de una sala de proyección cinematográfica en Puebla del Río, denominada «Puebla Palacio».

Capacidad de la sala: 350 espectadores. Toda la maquinaria y materiales serán nacionales.

Se publica esta petición en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 5 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.

8.946—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Valdivielso Ocaña.

Emplazamiento: Seseña.

Capital: 223.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de cinematógrafo.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esa petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, número 3.

Toledo, 5 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
8.959—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BADAJOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Faustino Plaza Guijarro.

Emplazamiento: Helechosa de los Montes.

Objeto: Ampliación con sustitución de maquinaria de industria de extracción de aceite de oliva con instalación de un triturador, una termobatidora y motor de gas-oil de 10 H.P.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Muñoz Torrero, 15, principal) cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 6 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Corral.
4.243—O.

Peticionario: D. Rafael Quintana Guillén.

Emplazamiento: Azuaga.

Objeto: Ampliación de industria de extracción de aceite de oliva con sustitución de caldera de vapor por motor de

gas-oil e instalación de termobatidora y un rulo más de los existentes.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Muñoz Torrero, 15, principal) cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 6 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Corral.

4.244—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Emplazamiento: Badajoz.

Objeto: Instalación de un molino de pienso para consumo de los ganados propiedad de los agricultores y ganaderos encuadrados en la Hermandad, consistente en un molino triturador marca Serraleón, accionado por motor eléctrico de 15 H.P.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Muñoz Torrero, 15, principal) cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 6 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Corral.
4.245—O.

Peticionario: Don Faustino Plaza Mejías.

Emplazamiento: Almendralejo.

Objeto: Instalación de nueva planta de industria enológica con maquinaria accionada por motores y capacidad de 640 hectolitros.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Muñoz Torrero, 15, principal) cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 6 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Corral.
4.245—O.

HUELVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Ribera Anicoba, S. A.

Localidad: San Juan del Puerto.

Capital antes de la ampliación: Ciento veinticinco mil pesetas.

Capital de la ampliación: Cien mil pesetas.

Objeto de la industria: Almazara.

Materias primas a emplear: Aceitunas.

Maquinaria: Una prensa hidráulica y dos batidoras.

Se hace pública esta solicitud para que los que industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en la Jefatura Agronómica, calle del Puerto, 30, Huelva, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación.

Huelva, 29 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Salvador Trevijano Molina.

532—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Garrido Pérez.

Localidad: Trigueros.

Capital de instalación: Diez mil pesetas.

Objeto de la industria: Molinos de piensos.

Materias primas a emplear: Granos de piensos.

Maquinaria: Molino de pienso marca «Serraleón», con motor «Siemens» de ocho CV.

Se hace pública esta solicitud para que los que industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en la Jefatura Agronómica, calle del Puerto, 30, Huelva, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Huelva, 29 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Salvador Trevijano Molina.

533—O.

Peticionario: Don José Regidor Gárate.

Localidad: Huelva.

Capital de instalación: Cinco mil quinientas pesetas.

Objeto de la industria: Molino de piensos.

Materias primas a emplear: Cebada, avena y leguminosas.

Maquinaria: Un molino «Serraleón», con un motor de cuatro CV.

Se hace pública esta solicitud para que los que industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en la Jefatura Agronómica, calle del Puerto, 30, Huelva, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Huelva, 2 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Salvador Trevijano Molina.

531—O.

DISTRITOS FORESTALES

LERIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Maderas Vimel, S. L.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de aserradora mecánica con la instalación de cuatro máquinas virutadoras, dos empacadoras automáticas, cuatro motores eléctricos de 15 H. P. cada uno y dos motores eléctricos de dos H. P. cada uno.

Localidad del emplazamiento: Solsona.

Capital: 820.000 pesetas.

Producción: Antes, 7.000 metros cúbicos de madera por año normal; después, la misma, por ser la maquinaria de la ampliación para aprovechar exclusivamente los desperdicios de la madera.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de este Distrito Forestal, rambla de Aragón, número 35, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados.

Lérida, 5 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José M. Iturralde.

4.248—O.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO

La «Empresa Municipal de Transportes» saca a concurso el suministro de diverso material de papelería y escritorio.

La información de este concurso será facilitada en el Servicio de Compras-Almacén de la Empresa, en la calle de Alcántara, 24.

La admisión de pliegos expirará a las catorce horas del día 30 de octubre de 1953.

2.408—O.

COLEGIO NOTARIAL DE ALBACETE

Devolución de fianza

Doña Alejandra Juan Hernández, mayor de edad, vecina de Madrid, viuda del Notario que fué de Albacete, jubilado, don Francisco Mansilla y Mansilla, ha presentado escrito en este Decanato solicitando la devolución de la fianza que constituyó su esposo para servir de garantía al ejercicio de su cargo de Notario, el cual desempeñó anteriormente una Notaría de Manzanares.

En su virtud, se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para formular reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio. Albacete, 30 de septiembre de 1953.—El Decano, Francisco Siso. 8.935—P.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO PASTOR

MADRID

Extraviado el resguardo de depósito en custodia número 2.533, de 1.000 pesetas nominales, en cédulas del Banco Hipotecario de España 4.50 por 100, serie B, a nombre de doña Agueda Caballero López, se participa que si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de ese anuncio, no surge reclamación de tercero, se expedirá duplicado del original, el cual quedará anulado, sin responsabilidad para el Banco.

Madrid, 8 de octubre de 1953. 8.960—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria en el domicilio social, Gaztambide, 49, con el exclusivo objeto de someter a su examen y deliberación el «Proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a las normas de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas».

La reunión se celebrará en primera convocatoria el próximo día 30 del corriente, a las doce horas; y para el caso de que no concurriere número suficiente, los señores accionistas quedan convocados por este mismo anuncio para celebrarla en segunda convocatoria el día siguiente, 31 del actual, a la misma hora.

Para la asistencia a esta Junta se tendrá en cuenta el Título IV de los Estatutos.

La Sociedad pagará a los señores accionistas gastos de movilización de acciones.

Madrid, 10 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración.

545—P.

COMPANIA INTERNACIONAL DE MAQUINAS AGRICOLAS, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 29 del corriente mes a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 30, a las dieciséis treinta horas, en segunda (para el supuesto de que no pudiera reunirse en la primera de dichas fechas), en el domicilio social, avenida de

José Antonio, 29, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Reorganización del Consejo de Administración.

A los efectos de la asistencia, directa o por representación, se tendrán en cuenta los preceptos estatutarios y los del nuevo ordenamiento legal sobre Sociedades Anónimas.

Madrid 7 de octubre de 1953.—El Secretario-Secretario del Consejo de Administración, Fernando Ballesteros. 8.947—P.

HELIODORO MADRONA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con la disposición transitoria vigésimo primera de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general extraordinaria en el domicilio social para el día 30 de octubre del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 4 de noviembre del mismo año, en el lugar y hora señalados, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Deliberación y aprobación, en su caso, de los Estatutos sociales, con las modificaciones pertinentes adaptadas a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Ruegos, preguntas y proposiciones. Alicante, 16 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.239—P.

NOTARIA DE DON MANUEL LEJARRETA SALTERAIN

VITORIA

SUBASTA

El día 16 de noviembre, a las doce horas, en la Notaria de don Manuel Lejarreta Salterain, de Vitoria, de dos casas y huerta de 2.400 metros cuadrados, números 45 y 47 del Alto del Prado, todo ello en el precio de 325.000 pesetas, en ejecución de hipoteca por procedimiento extrajudicial sumario.

Títulos, certificación de Registro y demás antecedentes, en la citada Notaria. 4.240—P.

INDUSTRIAS QUIMICO-ORGANICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Pamplona, número 11, Madrid, para tratar de la revisión o anulación de anteriores acuerdos de aumento de capital y emisión de obligaciones, nombramiento de Consejeros y acuerdos que se crean oportunos en relación con la situación económica de la Sociedad, y modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de octubre de 1953.—El Secretario del Consejo, Eloy Buencabuz.

8.951—P.

COMPANIA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A.

(C.E.P.A.N.S.A.)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de los corrientes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día

28 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de resolver:

1.º Aumento de capital social.

Los accionistas que deseen concurrir a dicha Junta deberán hacer uso de su derecho depositando las acciones que posean en la forma prevista en los Estatutos vigentes, que registrarán también para todas las demás cuestiones relacionadas con dicha asamblea.

Madrid, 6 de octubre de 1953.—El Consejo Secretario, Luis Zarraluqui.

8.952—P.

«SANTA TERESA», S. A.

JABUGO (HUELVA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se anuncia en primera convocatoria, para el día 30 de octubre del corriente año, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la Estación de Jabugo, la Junta general de accionistas para tratar de lo siguiente:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1952-53 y resolver sobre distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial de los miembros del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953-54.

Asimismo se anuncia en primera convocatoria Junta general extraordinaria, en el mismo lugar y día, a las cinco de la tarde, a continuación de la ordinaria, para tratar de lo siguiente:

Modificación de los Estatutos como consecuencia de la ampliación de capital acordada en la Junta general extraordinaria de 30 de octubre de 1951 y adaptación de los mismos a la Ley de 17 de julio de 1951.

En el supuesto de que cualquiera de las Juntas generales, ordinaria o extraordinaria, no pudieran celebrarse en primera convocatoria, quedan anunciadas en segunda para el siguiente día 31 de octubre, a las mismas horas y en el mismo local.

Estación de Jabugo, 7 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

8.942—P.

COMPANÍA ANONIMA DE SUMINISTROS Y DISTRIBUCION

(C.A.S.U.D.I.)

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 24 de octubre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, para despachar el siguiente orden del día:

1.º Reforma del artículo 35 de los Estatutos aprobados.

La extraordinaria de segunda convocatoria, si procediera, se reunirá el 28 siguiente, a la misma hora.

Valencia, 8 de octubre de 1953.

8.950—P.

EMPRESAS JAHIEL, S. A.

VALENCIA

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca para el día 26 del actual, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 27 del mismo mes e igual hora, en su caso, la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía Mercantil «Empresas Jahiel, S. A.», que tendrá lugar en su local social, sito en la avenida de Navarro Reverter, 2, de Valencia, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los Censores de cuentas y sus suplentes.

Los accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán acreditar su condición, mediante la presentación y depósito de sus acciones o resguardos nominativos de sus depósitos bancarios o notariales con cinco días de anticipación mínima a la fecha señalada para la celebración de la Junta, teniendo derecho al examen de los documentos contables hasta el día anterior a la celebración de la misma.

Valencia, 10 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ino M. Jahiel.

8.972—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número seis, en reclamación de propuesta de despido a instancia de Banco Popular Español, con el número 663/53, se ha acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado que se cite al demandado Lorenzo Fernández Navarro, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle General Martínez Canpos, número 23, el día siete de noviembre y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana, para celebrar el acto de conciliación y seguidamente juicio, caso de no haber avenencia, el de juicio en reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado Lorenzo Hernández Navarro, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

4.218-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

VARELA DIAZ, José «Antonio»; de veintitrés años, soltero, minero, vecino de Ciano de Langreo; procesado por desórdenes públicos en sumario 191 de 1951.—(280);

GUEDA CLEMENTE, Mariano (a) «Maño»; de veintiocho años, casado, forjador, hijo de Escolástico y de Concepción, natural de Tueste (Zaragoza), ve-

cino de el Molin de Arriba (La Felguera) procesado por desórdenes públicos (robo de hilo de cobre), en sumario 191 de 1952.—(54);

CUESTA MONES, Julio; de treinta años, hijo de Julio y de Manuela; casado, jornalero, natural y vecino de Bustiello, Santa Cruz; procesado por hurto, en sumario 300 de 1952.—(53); y

FONTAU GUITIAN, Segundo; de dieciocho años, minero, natural de Lugo, vecino de Mieres; procesado por hurto en sumario 258 de 1952.—(52).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.

GIL GARCIA, Vicente; de veintisiete años, soltero, minero, hijo de Martín y de María, natural de Coferentes (Valencia) y vecino de Suria; procesado por robo frutero en sumario 327 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(535).

FERNANDEZ SOTO, Juan; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Marín; procesado por robo en causa 96 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte.—(536).

CUADRIELLO SOBRINO, Eusebio; vecino de Andú; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes.—(340).

MORENO CORTS, Escolástico; de cuarenta y dos años, casado, natural de Llauri, vecino de Valencia, hijo de Escolástico y de Vicenta, jornalero; procesado por quebrantamiento de prisión.—(117);

LOPEZ PEREZ, María Eulogia; de veintisiete años, casada, natural de Santander y vecina de Ribarroja, de padres desconocidos; procesada por abandono de domicilio conyugal.—(116);

NOTARIO CAMACHO, Domingo; de treinta años, casado, natural de Algeciras, hijo de Julián y de María, vecino de Valencia; y

MUNOZ VARGAS Manuel; soltero, natural de Madrid, vendedor, vecino de Valencia; procesados por robo en sumario 68 de 1950.—(118); y

MARQUES ABIA, Mariano Tomás; de veintinueve años, soltero, natural de Artigosa del Monte, hijo de Antonio y de Natividad; procesado por robos.—(475).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria.

BEJANDO GALLEG0, Alfonso (a) «Bruno»; natural de Murcia, soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Angel y de Encarnación, domiciliado últimamente en Murcia, Patiño, camino de la Puensanta; procesado en causa 289 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Murcia a fin de constituirse en prisión.—(495). 53.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Un individuo apodado «El Monín», cuyas demás circunstancias se ignoran, de unos veintiocho a treinta años de edad, que reside por las Ventas y suele trabajar como descargador en la plaza de Legazpi; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 103 de 1952, por robo de ropas a Encarnación Cruz Gutiérrez, con tra Fidel Terrón Carrasco.

Dado en Colmenar Viejo, a 19 de enero de 1953.—El Secretario (ilegible).

794—A. J.